



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **0607** DE

23 ENE 2014

Por la cual se hace un nombramiento provisional
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005 y el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto 4968 de 2007, por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de estrictas necesidades del servicio lo justifique el jefe de la entidad.

Que el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra vacante y mediante autorización 0-2014 EE – 1493 del 17 de enero de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil, hecho el análisis de la documentación y justificación técnica presentada por el Ministerio, autorizó efectuar nombramiento provisional en el citado empleo, por un término no superior a seis (6) meses.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NOMBRAR CON CARÁCTER PROVISIONAL al señor **WILSON EDUARDO CASAS AREVALO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.688.860, en el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, por un término no superior seis (6) meses, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

23 ENE 2014


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

